



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 13
Unidad de Gestión
Educativa Local - Yauyos

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los postulantes que continúan en el concurso para Ascenso de Escala de Profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial – 2018 (RM N° 062-2018-MINEDU), deberán presentar ante Mesa de Partes del Comité de Evaluación correspondiente a su UGEL, la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos, a través de una declaración jurada debidamente firmada en original, según formato del Anexo I que se encuentra en la norma técnica.

Además, para recibir bonificación por discapacidad (15% sobre el puntaje total obtenido en toda la evaluación) el postulante, en caso de corresponder, debe presentar ante la mesa de partes del Comité de Evaluación, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificados registrados en establecimientos de salud pública y/o privada, o por la Brigadas itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud; o en su defecto, la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

En caso que el postulante no cumpla con acreditar los requisitos correspondientes dentro del plazo establecido, el Comité de Evaluación procederá a retirarlo del concurso, debiendo comunicar dicha situación al postulante, así como informar al Minedu a través del aplicativo respectivo.